

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-14000-19-1116-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1116

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,203,474.9
Muestra Auditada	973,904.8
Representatividad de la Muestra	80.9%

Al Gobierno del Estado de Jalisco se le asignaron 1,500,416.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 375,104.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,125,312.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 133,166.7 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 55,004.5 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral número 1130 practicada a la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Jalisco fue de 1,203,474.9 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 1,070,308.2 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 133,166.7 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 973,904.8 miles de pesos, que representaron el 80.9% de los recursos transferidos.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**CUENTA PÚBLICA 2022**

**(Miles de pesos)**

Entidad federativa	Universo seleccionado	Recursos federales transferidos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco <sup>1/</sup>					Recursos remanentes	
		Asistencia social	Infraestructura Educativa					
			Total Infraestructura	Básica	Media superior y Superior			
		A=(B+C+F)	(B)	C=(D+E)	(D)	(E)	(F)	
Gobierno del Estado de Jalisco	1,203,474.9	740,147.3	330,160.9	280,000.5	50,160.4	133,166.7		

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingresos, proporcionados por el Gobierno del Estado de Jalisco.

NOTA: <sup>1/</sup> No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 1,263.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

---

#### **FORTALEZAS**

#### **DEBILIDADES**

##### **Ambiente de Control**

El instituto contó con la “Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco”.

El instituto estableció formalmente los códigos de ética y de conducta, publicados en su página de internet, del 12 de marzo de 2019 y 7 de diciembre de 2020, respectivamente.

El instituto estableció en su decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del 12 de octubre de 2013 y con última actualización del 18 de diciembre de 2021, su naturaleza jurídica, sus atribuciones y su ámbito de actuación.

##### **Administración de Riesgos**

El instituto contó con un plan estratégico, en el que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Institucional del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El instituto contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, el cual se encargó de reportar trimestralmente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El instituto, contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos, para lo cual emitió un reporte trimestral y un informe anual del estado.

<b><u>FORTALEZAS</u></b>	<b><u>DEBILIDADES</u></b>
	<b>Actividades de Control</b>
<p>El instituto contó con un reglamento interno y un manual general de organización, autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y las funciones del personal de las áreas y las unidades administrativas que fueron responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos denominados "SISTEMA SINFEJAL" y "SISTEMA FOCUS 2020", que apoyaron el desarrollo de sus actividades financieras y administrativas.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, asociado a los procesos y actividades por lo que se dio cumplimiento a los objetivos y las metas de la institución, los cuales se establecieron en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos de las Tecnologías de la Información V.1.1.</p>	<p>El instituto careció de una política, manual o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	<b>Información y Comunicación</b>
<p>El instituto registró presupuestal y contablemente sus operaciones.</p> <p>El instituto generó los estados financieros, tales como el analítico del activo, de la deuda y otros pasivos, el analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, de situación financiera, de actividades, de los cambios en la situación financiera, de la variación en la hacienda pública, el flujo de efectivo y los pasivos contingentes.</p>	<p>El instituto no estableció formalmente responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, trasparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p>
	<b>Supervisión</b>
<p>El instituto evaluó los objetivos y las metas establecidos en la institución, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El instituto realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, reflejados en la cédula de evaluación de manera trimestral.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

- 2.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,125,312.7 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, que generaron rendimientos financieros por 700.5 miles de pesos, de los cuales 505.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 195.1 miles de pesos se transfirieron a los organismos ejecutores del fondo; asimismo, se recibieron del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 133,166.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 202.2 miles de pesos; además, no se incorporaron recursos de otros ejercicios ni de otras fuentes de financiamiento.
- 3.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco establecieron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en sus componentes de asistencia social, de infraestructura educativa básica, de infraestructura educativa media superior y de infraestructura educativa superior, así como de los rendimientos financieros; además, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.
- 4.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco transfirió de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y a la Universidad de Guadalajara por 1,125,312.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 195.1 miles de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Rendimientos financieros	Total
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Asistencia social	740,147.3	0.0	740,147.3
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa básica	280,000.5	137.2	280,137.7
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa media superior	7,878.5	16.5	7,895.0
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa superior	42,281.9	41.4	42,323.3
Universidad de Guadalajara	Infraestructura educativa media superior	22,384.0	0.0	22,384.0
Universidad de Guadalajara	Infraestructura educativa superior	32,620.5	0.0	32,620.5
<b>Total</b>		<b>1,125,312.7</b>	<b>195.1</b>	<b>1,125,507.8</b>

FUENTE: Elabora con base en los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

**5.** El Gobierno del Estado de Jalisco transfirió los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco por 133,166.7 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 133.1 miles de pesos, a tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 3,375.6 miles de pesos. Adicionalmente, se verificó que la secretaría transfirió los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de ejercicios fiscales anteriores a diversas cuentas bancarias del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco por 4,529.4 miles de pesos, en las que se generaron rendimientos financieros por 8,603.3 miles de pesos.

**Registro e Información Financiera**

**6.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 1,125,312.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 700.5 miles de pesos, en los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior; además, se registraron presupuestal y contablemente los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, transferidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por 133,166.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 202.2 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

**7.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 740,147.3 miles de pesos y 330,160.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 2,812.7 miles de pesos y 14,280.9 miles de pesos, respectivamente, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

**8.** La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 1,125,312.7 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 195.1 miles de pesos, correspondientes a la transferencia de los recursos a los organismos ejecutores del fondo de los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica, infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior.

Asimismo, se registraron los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 133,166.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 133.1 miles de pesos, transferidos al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la que se canceló con la leyenda “Operado FAM 2022”.

**9.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,067,616.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 8,831.2 miles de pesos.

Asimismo, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco registró los egresos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de los ejercicios fiscales anteriores por 117,345.4 miles de pesos; además, se comprobó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda “FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES RAMO 33/ EJERCICIO 2022” y “OPERADO FAM 2022”.

**REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Ejecutor	Componente	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples			Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples
		Recursos ministrados	Rendimientos financieros	Total	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Asistencia social	739,810.2	1,839.6	741,649.8	0.0
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa básica	277,967.7	6,001.8	283,969.5	79,075.1
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa media superior	7,563.2	180.1	7,743.3	10,077.4
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa superior	42,275.1	809.7	43,084.8	25,277.7
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Infraestructura educativa	0.0	0.0	0.0	2,915.2
<b>Total</b>		<b>1,067,616.2</b>	<b>8,831.2</b>	<b>1,076,447.4</b>	<b>117,345.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**10.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,699 comprobantes fiscales emitidos por 1,024,779.1 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 729,914.3 miles de pesos correspondieron al componente de asistencia social y 294,864.8 miles de pesos al componente de infraestructura física educativa; asimismo, se comprobó que los 196 proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; sin embargo, de 49 comprobantes fiscales emitidos por 43,668.3 miles de pesos, no se presentaron los resguardos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, de los cuales 3,735.5 miles de pesos correspondieron al componente de asistencia social y 39,932.8 miles de pesos al componente de infraestructura educativa.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el resguardo de los 49 comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Marcado Extensible vigentes en la página del Servicio de Administración Tributaria, correspondientes a los componentes de asistencia social e infraestructura educativa, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

**11.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de asistencia social por 741,649.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 1,839.6 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, mediante cinco programas y dos subprogramas, entre los que destacaron “Desayunos escolares”, “Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria”, “Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios” y “Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida” que, en su conjunto, se reportó que atendieron a un total de 345,697 beneficiarios distribuidos en 125 municipios del estado de Jalisco, para lo cual se formalizaron los convenios de colaboración con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales; asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos.

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Número	Nombre del programa	Importe pagado	Número de beneficiarios
1	Programa de Desayunos Escolares	307,244.5	230,177
2	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	269,687.1	69,892
3	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida	63,371.0	15,308
4	Subprograma de Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	53,907.8	16,628
5	Programa de Asistencia Social a Personas en situación de Vulnerabilidad	29,711.5	7,412
6	Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco	11,735.5	5,280
7	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	5,992.4	1,000
<b>Total</b>		<b>741,649.8</b>	<b>345,697</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

**12.** El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 334,797.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 6,991.6 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 destinó los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores por 117,345.4 miles de pesos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de obra pública, de conformidad con los objetivos del fondo; asimismo, se determinó que 138 proyectos correspondieron al nivel básico, 25 al nivel media superior y 35 al nivel superior.

**13.** Al Gobierno del Estado de Jalisco se le asignaron 1,500,416.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 375,104.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,125,312.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 55,004.5 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral número 1130 practicada a la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, se determinó que el universo seleccionado fue de 1,070,308.2 miles de pesos ministrados directamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 1,069,400.1 miles de pesos y pagó 857,293.8 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,067,616.2 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 908.1 miles de pesos y no ejercidos por 1,783.9 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 2,692.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,599.0 miles de pesos, 8,831.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 8,767.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia social	740,147.3	739,810.2	337.1	735,993.8	735,993.8	3,816.4	3,816.4	0.0	739,810.2	337.1	337.1	0.0
Infraestructura educativa básica	280,000.5	279,751.5	249.0	102,505.3	102,505.3	177,246.2	175,462.4	1,783.8	277,967.7	2,032.8	2,032.8	0.0
Infraestructura educativa media superior	7,878.5	7,563.2	315.3	954.5	954.5	6,608.7	6,608.7	0.0	7,563.2	315.3	315.3	0.0
Infraestructura educativa superior	42,281.9	42,275.2	6.7	17,840.2	17,840.2	24,435.0	24,434.9	0.1	42,275.1	6.8	6.8	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,070,308.2</b>	<b>1,069,400.1</b>	<b>908.1</b>	<b>857,293.8</b>	<b>857,293.8</b>	<b>212,106.3</b>	<b>210,322.4</b>	<b>1,783.9</b>	<b>1,067,616.2</b>	<b>2,692.0</b>	<b>2,692.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	17,599.0	8,927.0	8,672.0	1,839.6	1,839.6	7,087.4	6,991.6	95.8	8,831.2	8,767.8	8,767.8	0.0
<b>Total</b>	<b>1,087,907.2</b>	<b>1,078,327.1</b>	<b>9,580.1</b>	<b>859,133.4</b>	<b>859,133.4</b>	<b>219,193.7</b>	<b>217,314.0</b>	<b>1,879.7</b>	<b>1,076,447.4</b>	<b>11,459.8</b>	<b>11,459.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación comprobatoria y justificativa proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Con lo anterior, se constató que 11,459.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,692.0	2,692.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	8,767.8	8,767.8	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>11,459.8</b>	<b>11,459.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

**14.** El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 133,166.7 miles de pesos, que generaron 3,577.8 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 188,793.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 8,662.1 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 334,200.0 miles de pesos, de los cuales ejerció 117,345.4 miles de

pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 216,854.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma de importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura educativa básica	98,622.9	96,807.1	195,430.0	79,075.1	116,354.9
Infraestructura educativa media superior	16,464.3	10,462.9	26,927.2	10,077.4	16,849.8
Infraestructura educativa superior	57,393.8	25,896.7	83,290.5	25,277.7	58,012.8
Infraestructura educativa	16,312.4	0.0	16,312.4	2,915.2	13,397.2
<b>Subtotal</b>	<b>188,793.4</b>	<b>133,166.7</b>	<b>321,960.1</b>	<b>117,345.4</b>	<b>204,614.7</b>
Rendimientos financieros	0.0	12,239.9	12,239.9	0.0	12,239.9
<b>Total</b>	<b>188,793.4</b>	<b>145,406.6</b>	<b>334,200.0</b>	<b>117,345.4</b>	<b>216,854.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**2022-A-14000-19-1116-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Jalisco elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**15.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco.

El Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios locales oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 en los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica e infraestructura educativa superior.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara la diferencia determinada en la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre, correspondientes a los componentes de asistencia social, infraestructura educativa básica e infraestructura educativa superior, con lo que se solventa lo observado.

**16.** El Gobierno del Estado de Jalisco dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 y su modificación, en el cual se consideró la evaluación a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de infraestructura educativa, y fue publicado en su página de internet.

#### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**17.** Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 del componente de asistencia social por 376,361.6 miles de pesos, relativos a los contratos números DJ-CTO-SM-71/22-A y DJ-CTO-SM-66/22-2, con fechas 14 de febrero y 1 de marzo de 2022, respectivamente, se verificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco adjudicó ambos contratos mediante el procedimiento de licitación pública local con concurrencia de comité, de conformidad con los rangos establecidos en la normativa, los cuales contaron con la publicación de la convocatoria respectiva, las bases de licitación, las juntas de aclaraciones,

las actas de apertura técnica y económica, y se elaboró el fallo correspondiente. Además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados.

CONTRATOS DE ADQUISICIONES PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Número	Programas atendidos	Modalidad de la adjudicación	Importe pagado
DJ-CTO-SM-66/22-2	Programa de desayunos escolares Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	Licitación pública local con concurrencia de comité	351,829.5
DJ-CTO-SM-71/22-A	Programa de desayunos escolares	Licitación pública local con concurrencia de comité	24,532.1
<b>Total</b>			<b>376,361.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

**18.** Con la revisión de dos expedientes de las adquisiciones de los contratos números DJ-CTO-SM-66/22-2 y DJ-CTO-SM-71/22-A, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 del componente de asistencia social, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco formalizó dos contratos para la adquisición y suministro de insumos alimentarios, así como los adendum por el incremento al monto de los contratos, correspondientes a los programas de despensas y desayunos escolares y fruta fresca, los cuales contaron con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, se presentaron los dictámenes que justificaron y autorizaron las modificaciones, las cuales no superaron el 20.0% del monto original pactado en los contratos respectivos; además, se verificó, mediante una muestra a las remisiones emitidas, que los insumos ingresaron al almacén institucional y que se entregaron en los centros de trabajo de acuerdo con lo establecido en cada contrato y, en su caso, contaron con los resguardos correspondientes; adicionalmente, mediante la revisión física al almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, se constató que se cumplieron con las condiciones apropiadas de operación y de mantenimiento.

**Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma**

**19.** Con la revisión de los expedientes técnicos de 20 contratos de obra, de los cuales 16 se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 4 con remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 170,946.6 miles de pesos, se verificó que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco adjudicó 19 contratos mediante los

procesos de concursos simplificados sumarios y 1 contrato por medio de licitación pública, de acuerdo con los montos máximos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que se contaron con las publicaciones de las convocatorias, las invitaciones, las bases del concurso, las juntas de aclaraciones, los actos de apertura, así como los dictámenes y los fallos correspondientes.

**CONTRATOS DE OBRA PAGADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Tipo de recurso	Nivel educativo	Monto pagado
1	INFEJAL-E-REMB2020-B-REH-07026-CSS-0024-2022	Concurso simplificado sumario	Remanentes	Básico	4,241.3
2	INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07386-CSS-0023-2022	Concurso simplificado sumario	Remanentes	Básico	4,986.6
3	INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07584-CSS-0045-2022	Concurso simplificado sumario	Remanentes	Básico	9,982.9
4	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-04369-LP-0135-2022	Licitación pública	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	9,243.0
5	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07518-CSS-0048-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	6,761.3
6	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07524-CSS-0070-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	11,402.5
7	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-06579-CSS-0083-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	12,244.4
8	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07475-CSS-0126-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	8,251.0
9	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07530-CSS-0156-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	10,533.1
10	INFEJAL-E-FAMB22-B-CON-08136-CSS-0165-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	9,388.1
11	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-05967-CSS-0072-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	9,990.0
12	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07798-CSS-0078-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	9,524.9
13	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-03306-CSS-0082-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	7,467.5
14	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07533-CSS-0088-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	10,575.2
15	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07799-CSS-0158-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	9,974.0
16	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-01239-CSS-0160-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Básico	5,872.3
17	INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022	Concurso simplificado sumario	Remanentes	Superior	5,426.4
18	INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08028-CSS-0132-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Superior	9,752.5
19	INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08029-CSS-0133-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Superior	9,976.9
20	INFEJAL-E-FAMSUP22-S-REH-07872-CSS-0147-2022	Concurso simplificado sumario	Fondo de Aportaciones Múltiples	Superior	5,352.7
<b>Total</b>					<b>170,946.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obras, proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**20.** Con la revisión de los expedientes de dos obras con números de contratos INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-05967-CSS-0072-2022 e INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07530-CSS-0156-2022, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 20,523.1 miles de pesos, se constató que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco adjudicó los dos contratos mediante el proceso de concursos simplificado sumario al mismo contratista, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 86, numeral 3.

2022-B-14000-19-1116-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Estado de Jalisco o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, asignaron al mismo contratista la ejecución de dos obras pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los contratos números INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-05967-CSS-0072-2022 e INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07530-CSS-0156-2022, por medio del proceso de concurso simplificado sumario, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 86, numeral 3.

**21.** Con la revisión de los expedientes técnicos de 20 contratos de obra, se constató que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco formalizó los contratos de 20 obras pagadas con los recursos del fondo y con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un total de 170,946.6 miles de pesos, los cuales cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos mediante las fianzas respectivas de 19 obras; sin embargo, no se presentó la garantía de vicios ocultos correspondiente a una obra con número de contrato INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022, pagada con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 98, numeral 1, fracción III, y del contrato número INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022, cláusula sexta, inciso c.

2022-B-14000-19-1116-08-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría del Estado de Jalisco o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la garantía de vicios ocultos de la obra con número de contrato INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022, pagada con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 98, numeral 1, fracción III, y del

contrato número INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022, cláusula sexta, inciso C.

**22.** El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco formalizó los convenios adicionales para trabajos complementarios, así como de ampliación en monto y plazo de los contratos números INFEJAL-E-REMB2020-B-REH-07026-CSS-0024-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-04369-LP-0135-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07524-CSS-0070-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-06579-CSS-0083-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-03306-CSS-0082-2022, INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08028-CSS-0132-2022 e INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08029-CSS-0133-2022; asimismo, se suscribieron los convenios modificatorios de ampliación en monto para el contrato número INFEJAL-E-FAMSUP22-S-REH-07872-CSS-0147-2022 y de ampliación en plazo para los contratos números INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07533-CSS-0088-2022 y INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022, los cuales se encontraron justificados y motivados.

**23.** El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco no presentó el convenio modificatorio de la reducción del plazo de ejecución de la obra con número de contrato INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07584-CSS-0045-2022 pagada con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el convenio modificatorio de la reducción del plazo de ejecución de la obra con número de contrato INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07584-CSS-0045-2022, con lo que se solventa lo observado.

**24.** Con la revisión de los expedientes técnicos de 17 contratos de obra pagados con los recursos del fondo y con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se constató que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco no presentó la documentación consistente en los oficios de las conclusiones de los trabajos por parte de los contratistas, los finiquitos y terminaciones de los contratos, y las actas de recepción y de entrega por los trabajos estatales.

**DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LOS CONTRATOS PAGADOS  
CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CUENTA PÚBLICA 2022**

Número	Número de contrato	Fuente de financiamiento	Documentación faltante
1	INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022	Remanentes	Oficio de conclusión de los trabajos por parte del contratista.
2	INFEJAL-E-REMB2020-B-REH-07026-CSS-0024-2022	Remanentes	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
3	INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07386-CSS-0023-2022	Remanentes	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato, acta de recepción y de entrega.
4	INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07584-CSS-0045-2022	Remanentes	Oficio de conclusión de los trabajos, acta de recepción y de entrega.
5	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-01239-CSS-0160-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
6	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-04369-LP-0135-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
7	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-05967-CSS-0072-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
8	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-06579-CSS-0083-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos por parte del contratista.
9	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07518-CSS-0048-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
10	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07524-CSS-0070-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
11	INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07530-CSS-0156-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos por parte del contratista.
12	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07533-CSS-0088-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
13	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07798-CSS-0078-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
14	INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-07799-CSS-0158-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
15	INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08028-CSS-0132-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
16	INFEJAL-E-FAMSUP22-S-CON-08029-CSS-0133-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.
17	INFEJAL-E-FAMB22-B-CON-08136-CSS-0165-2022	Fondo de Aportaciones Múltiples	Oficio de conclusión de los trabajos, finiquito, terminación del contrato y acta de recepción.

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras pagadas con los recursos del fondo y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de conclusión de los trabajos por parte del contratista, los finiquitos y terminación del contrato, así como las actas de recepción y de entrega de los trabajos estatales, correspondientes a las 17 obras pagadas con los recursos del fondo y con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

**25.** Con la revisión de los reportes fotográficos integrados en las estimaciones de los expedientes técnicos de 20 obras, así como de la evidencia fotográfica georreferenciada, se constató que la ubicación geográfica de las 20 obras correspondieron al lugar señalado en el expediente del contrato y tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos; asimismo, con la revisión física de 5 obras con números de contratos INFEJAL-E-REMB2021-B-REH-07386-CSS-0023-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-07524-CSS-0070-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-03306-CSS-0082-2022, INFEJAL-E-FAMB22-B-CONA-06579-CSS-0083-2022 e INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-01239-CSS-0160-2022, se constató que los conceptos que fueron seleccionados para su revisión coincidieron con los presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras se encontraron terminadas y en funcionamiento.

#### **Padrones de Beneficiarios de los Programas**

**26.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco elaboró y registró los padrones de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual correspondió a la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los tres compromisos acordados en las minutas de visitas de seguimiento a los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples correspondientes al componente de asistencia social, por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 973,904.8 miles de pesos, que representó el 80.9% de los 1,203,474.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 1,069,400.1 miles de pesos de los 1,070,308.2 miles de pesos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples y pagó 857,293.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,067,616.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 908.1 miles de pesos y no ejercidos por 1,783.9 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 2,692.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,599.0 miles de pesos, 8,831.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 8,767.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que respecta a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se contó con una disponibilidad de 334,200.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, erogó 117,345.4 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible por 216,854.6 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 12,239.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Jalisco, y en específico el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

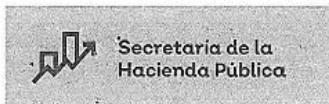
***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/1204/2023 del 5 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 14, 20 y 21 se consideran como no atendidos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---



Pedro Moreno #281,  
Col. Centro, CP. 44100  
Guadalajara, Jalisco.

Oficio No: SHP/DGA/DAEFRF/1204/2023

Asunto: Atención Cédula de Resultados Finales  
FAM 2022

Guadalajara, Jalisco a 05 de septiembre de 2023

Lic. Juan Carlos Hernández Duran  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.



Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar atención al oficio DAGF-A1/0063/2023 a través del cual la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer al Gobierno de nuestro Estado la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivada de la auditoría número 1116 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM) con motivo de la fiscalización a la Cuenta Pública 2022.

con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 98, fracciones XIII y XIV, 99, fracción II, y 101, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; hago propicia la ocasión para remitir la siguiente información y/o documentación en atención a los resultados finales de la citada cédula, según corresponda:

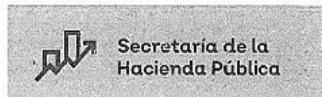
- 4. Se adjunta copia del oficio OIC/0239/2023 con un CD certificado mediante el cual la Lic. Patricia Cuellar Covarrubias Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL), dando atención a lo siguiente:

Resultado 10.-

- 1.- Archivos en formato PDF y XML de facturas y notas de crédito correspondientes a Educación Media Superior de los contratos de obra número MSUP-CON-07968, MSUP-CON-07970 y MSUP-REH-07969.
  - 2.- Archivos en formato PDF y XML de facturas y notas de crédito correspondientes a Educación Superior de los contratos de obra número SUP-CON-07828, SUP-CON-08028, SUP-CON-08029, SUP-CON-08030 y SUP-REH-07872.
  - 3.- Relación impresa correspondiente al concentrado de los CFDI y XML, debidamente signados.
- 4. Se adjunta copia del oficio DG/1734/2023 con un DVD certificado mediante el cual el Lic. Lucio Miranda Robles Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), dando atención a lo siguiente:

  
Jalisco   
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 1 | 2



Pedro Moreno #281,  
Col. Centro, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

Oficio No: SHP/DGA/DAEFRF/1204/2023

Asunto: Atención Cédula de Resultados Finales  
FAM 2022

Resultado 10.-

- 1.- Archivos XML correspondientes al gasto del recurso para el Proyecto 136.
- 2.- Archivo Excel con el concentrado de los CFDI y XML de las compras realizadas referentes al Proyecto 136.

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,  
"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
  
Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza  
Directora General de Auditorías  
Secretaría de la Hacienda Pública  
Gobierno del Estado de Jalisco

c.c. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
c.c. C.P.C. Juan Parida Morales.- Secretario de la Hacienda Pública del Estado, en respuesta al oficio DAGF/0636/2023 recibido en la Dirección General de Auditorías, el día 29 de agosto de 2023.



MLBR/JACO/prm

Página 2 | 2

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, párrafo primero, y 49, párrafos primero y segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 86, numeral 3, y 98, numeral 1, fracción III.

Contrato número INFEJAL-E-REMS2020-S-CON-06749-CSS-0025-2022: cláusula sexta, inciso c.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.